

RESOLUCIÓN No. 030
(Febrero 1° de 2016)

“Por la cual se hace reconocimiento de un sobresueldo a un Trabajador Oficial”

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en el Decreto 1621 de 1995 reglamentario de la ley 100 de 1993, la ordenanza No. 020 de 1996 expedida por la Asamblea de Cundinamarca, Acuerdo de la Junta Directiva No 001 de 2003 y:

CONSIDERANDO

Que la Señora **IMELDA RAMÍREZ PEREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.39.617.477 de Soacha,, quien desempeña el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, solicitó mediante oficio de fecha 14 de Enero de 2016, el reconocimiento y pago del veinte por ciento (20%) de sobresueldo, por estar laborando en esta Institución en forma ininterrumpida desde el Primero (1°) de Febrero de 1996.

Que de conformidad con el Artículo 41 de la convención colectiva : Los hospitales y/o Empresas Sociales del Estado, puestos de salud, escuelas de auxiliares de enfermería, y Secretaria de Salud de Cundinamarca, continuará cumpliendo la ordenanza 13 de 1947 a los trabajadores oficiales y en forma en que se viene aplicando.

Que la señora **IMELDA RAMÍREZ PEREZ**, fue nombrada mediante Resolución No. 086 del 1° de Febrero de 1996 y Posesionada mediante Acta No. 418 del 1° de Febrero de 1996., por lo cual cumple con los requisitos, de acuerdo con la convención colectiva, como TRABAJADORA oficial.

En consecuencia de lo anterior la Gerencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar a favor de la señora **IMELDA RAMÍREZ PEREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.39.617.477 de Soacha quien desempeña el cargo de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, en el Hospital Mario Gaitan Yanguas de Soacha, el veinte por ciento (20%) sobre la asignación básica mensual de la nómina del mes de Febrero de 2016, por concepto de sobresueldo, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo al código 2110101 Sueldos Personal de Nómina.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha a Primero (1°) de Febrero de 2016.


LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
Gerente

Elaboro: Nury Alcira Ramirez U. - Auxiliar Administrativo.
Reviso y Aprobó: Dra. Alexandra Santos Angel- Profesional Universitario
Reviso y Aprobó: Dr. Ariel Ramiro Polania Medina- Sub Gerente Administrativo
Reviso y Aprobó: Dr Esteban Pacheco- Asesor Jurídico